

EN RECUERDO DE LOS GREMIOS MATRITENSES

por Sabina Luisa Díez Moreno

Despertando una mañana, después de mortecino y pesado sueño, con sayón raído impregnado de olor a leña, sin reloj ni prisa y desprendido de toda comodidad; con el recuerdo aún en la espalda del duro jergón, podemos entrar en las callejas y caminos de Magerit sin ser extraño, sin que nada se parezca ni admire a estos contemporáneos de nuestra lejana Edad Media.

Para contemplar las calles artesanales y, antes de observar sus matices organizativos y vitales, habrá que pensar en las viejas Cofradías o Hermandades como asociaciones de carácter religioso que aparecen del Siglo X al XII y van a ser el nido donde se desarrollen las ideas gremiales, que luego empujarán y pasarán a segundo término, en conexión con el gremio, algunas, otras se convertirán en Ordenes Militares y otras desaparecerán.

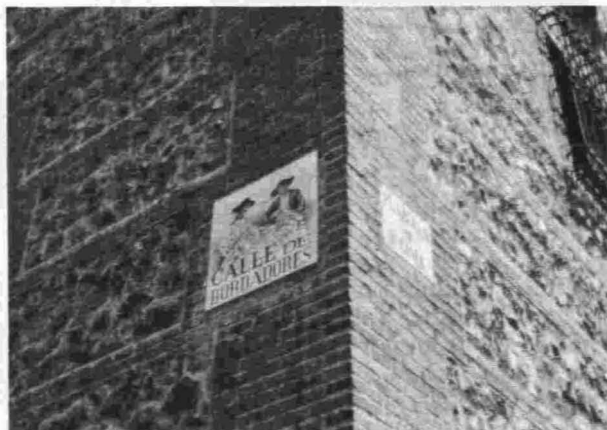
Su nacimiento, fué el impulso piadoso que hizo reunirse a hombres, mujeres y niños, bajo la advocación de un Santo Patrón para gloriar a Dios. Con esta idea, se acogieron a alguna Iglesia o Convento donde poder venerar al Santo. Estos cofrades manifestaron su práctica religiosa en actividades caritativas, que necesitaron para realizarse una organización precisa, en la que se rigieron por ordenanzas, que determinaron las fórmulas electorales de los cargos —recibiendo éstos diferentes nombres— y bajo el asesoramiento de la Junta o Cabildo.

En un principio las actividades fueron simples y poco a poco y sobre todo en la época de coexistencia gremial se enriquecieron con sus miembros y llegaron a realizar una amplia función mutualista.

La idea sustancial de honrar la festividad patronal con toda solemnidad, se desarrollaba durante tres días con Vísperas y Misa de difuntos, en el día posterior. Se organizaban actos de caridad, asistencia Sacramental a los enfermos, honras fúnebres, participación en desfiles profesionales... y más tarde las unidas a las asociaciones gremiales, por el motivo que ya hemos indicado; se preocupan de los seguros, asistencia a enfermos y accidentes del trabajo, auxiliándoles con una cantidad igual al sueldo habitual percibido para casos de epidemia o peste; las parejas a los gremios más ricos hacen convenio con alguna farmacia para que se paguen los gastos de éstas, a cuenta de las cajas de las Cofradías; se ayuda a inválidos, viudas y huérfanos; se cubre la pensión de invalidez y ancianidad con una cuantía similar a los ingresos devengados por el pensionista; y hasta pagos de entierro y sepultura. Los gremios poderosos conceden becas y tienen reservas de camas en los hospitales (1).

Los fondos eran cubiertos por limosnas primero

y más tarde, lo son también por multas y castigos por incumplimiento de las ordenanzas gremiales, unido al fruto de la renta de los arriendos de las propiedades con este fin. En algunos gremios se establecen cuotas y en otros cuando les faltan fondos, recurren al prorrateo.



Después de exhaustiva consulta de autores, todos los indicios bibliográficos hacen pensar que la introducción gremial en estas organizaciones viene dirigida e influenciada por dos polos. Primero, el europeo, de ciudades en las que anteriormente se les había concedido algún Real Privilegio para celebrar ferias y mercados y que al adquirir éstas un gran incremento, decidieron los artesanos establecerse, de forma hermética según las diferentes ramas de la producción. Como segundo favorecedor, es la imitación de las formas y técnicas de los artesanos de la España musulmana. Respecto a su penetración en la Península —proviniente, como hemos dicho del polo Europeo— se hace por la ruta del camino de Santiago y por el ancestral comercio mediterráneo; sin olvidar la marina castellana-Santander, Laredo, San Vicente de la Barquera, Castro Urdiales— y la de las Vascongadas organizadas desde el Siglo XI de forma corporativa. Estas formas incipientes, se asientan, sin duda, en las Cofradías religiosas porque en estos momentos el trabajo ofrecido, y sobrenaturalizado es la mejor forma de gloria de Dios.

Desde luego, que no existen documentos archivados que nos den prueba documental del nacimiento gremial matritense y hay que pensar que en el momento que comienza la vida de las Cofradías ha transcurrido casi un siglo de la conquista por Mohamed I, de la tierra de Madrid, incluyendo en ella el pequeño poblado visigodo establecido en el Vallejo de San Pedro, que no llegó a los mil habi-

tantes; la población árabe creció, y edificó la Alcazaba, la Ciudadela, y entre los dos, la Medina. De 1.083 a 1.085 —citan los historiadores— es reconquistada por Alfonso VI, experimentándose en la Ciudad una importante expansión.

Hay que darse cuenta de que Madrid es casi una miniatura que en nada se puede comparar con otras muy importantes ciudades de la península, en la que la primera noticia gremial de importancia es la de la Corporación de Ferrers de Barcelona, hallada entre las disposiciones de Pedro II, hacia 1.200. El nacimiento de los gremios en el pequeño Magerit, se puede fijar, entendiéndolo de una forma incipiente, con una organización muy primitiva a partir de mediados del Siglo XIII al XIV, de localización muy imprecisa, junto con un también escaso comercio del que se suministra la Ciudad, proveniente de núcleos cercanos.

De un modo más exacto, sabemos que en lo que habían sido un grupo de casas y la laguna de Luján se perfila la plaza del Arrabal —hoy plaza Mayor— cerca de la Puerta de Guadalajara, siendo el Rey Juan II (1405-1454). La Plaza hace pendiente sobre la calle de Toledo, sus casas son bajas, amén de insalubres, perfiladas en imperfectos soportales de madera, donde van a establecerse los artesanos hebraicos.

Según dato de Abellá “contando los Gremios de la Piel, del Metal, de las Telas, de la Madera, de la Construcción, añadiendo los harineros, panaderos, vinateros... se llega a un censo industrial que rebasa la cifra de 250” (II).

Existen por ejemplo, en este momento, noticias concretas de concesión de terrenos por Juan II a los bordadores después de haber confeccionado un hermoso manto a D.^a María de Aragón.

Se va venciendo el recelo de que éstas agrupaciones solapen secretamente asociaciones judías o mahometanas, y, a partir de los Reyes Católicos aumenta su desarrollo en crecimiento paulatino.

Se encuentra guardada una Real Orden de 1.514, dictada por D.^a Juana, en la que dirigiéndose a los herreros, manda que cada oficio se establezca en un lugar determinado.

Creo, que, llegando ya este repaso a Felipe II, y estando a punto de establecerse en esta Villa la Corte Nacional, es bueno dar bruscamente un corte vertical, para analizar la forma gremial más pura y luego ir comprendiendo mejor, las transformaciones que surjan por el cambio de los tiempos en general y por el gran desarrollo industrial que le espera al ser residencia de Corte.

Como sabemos, el gremio es una corporación profesional de uno o de varios oficios próximos o relacionados entre sí, de carácter inminentemente localista. Excepto la subsistencia escasa del trabajo no agremiado —fabricación de paños bajos o de mala calidad, según autorización de las Cortes de Madrid de 1.563; trabajo agrícola; servicio doméstico...—, todo trabajador debe estarlo con exclusividad sin pertenecer a otros a la vez, ni pudiendo ejercer el oficio en dos sitios diferentes; el Municipio controla el número de talleres y de personas en cada una de sus categorías, recogiendo así la Nueva Recopilación de 14 de marzo de 1.567, incluyendo de igual modo su localización en determina-

das calles de los oficios más relevantes, desterrando a los mal olientes y ruidosos fuera de la vivienda y del recinto de la Ciudad.

Las Ordenanzas, Estatutos o Reglamentos escritos nacen de esa Ley consuetudinaria, nacida en el oscuro pasado y que en el siglo XVI se recogen a modo de recopilaciones. En ellas, se regulan, tanto los asuntos administrativos (elección y cargos, personal, ingresos, cuotas, multas) como su aspecto laboral: (condiciones de trabajo, nómina, calendario de trabajo, entradas y reparto de materias primas). Coincide en todos ellos la orden de trabajar con las puertas abiertas y siempre a la luz diurna.

Su organización es jerárquica, distinguiéndose maestros, oficiales y aprendices que para pasar de una a otra categoría necesitan un mínimo de años de permanencia y unos exámenes de aptitud.

Los maestros, son un grupo cerrado (más acentuado a partir del s. XVI) de estamento familiar; pueden aspirar a cualquier cargo del gremio y por ello, del Consejo. Estos cargos de autoridades gremiales, en Castilla, comienzan en importancia por los veedores o jurados, cargos pocas veces vitalicios que suelen ser renovados cada año; son inspectores con derecho diurno y nocturno para ejecutar su misión, encargándose también de restablecer la paz en los conflictos establecidos entre los agremiados. Los Síndicos, son los defensores a ultranza de todos los intereses patrimoniales o nó, para salvaguardar la Institución en sí. El Oidor de Cuentas, se encarga de la contabilidad. Los Custodios, son recaudadores y encargados de dar los avisos y repartir las convocatorias. Los Mercadores, que son acompañantes de los veedores en la inspección. Y otros menores cargos como tesoreros, escribanos y mayores...



Como segunda categoría están los Oficiales, trabajadores cualificados que para aspirar a maestros realizan en su madurez la “pieza maestra” y se someten a exámen. A esta aspiración solo suelen presentarse los hijos o yernos del maestro. Con el tiempo se irán disgregando de los maestros y formando una agrupación aparte con todos los atributos gremiales.

En tercera categoría están los aprendices que entran en el Gremio por medio de contrato, por el cual se compromete la familia del muchacho o bien por él mismo, con una aproximación de cuatro

años; en este tiempo, la obligación del aprendiz es vivir en disciplina, obediencia y ayuda doméstica (sin descartar la posibilidad de servir de pajes, a partir del siglo XVI). A su vez, el maestro se compromete a admitirle en su casa, lo cual suponía el derecho de vivienda, y comida, enseñanza, vestido (que incluía en unos casos: ferrerruelo, sayo, calzas y jubón; en otros un zañagüel y su pretina; en otros capa, sayo y gregüescos. Recibe igualmente un par de zapatos de cordobán y un sombrero de fieltro (III). Al terminar el trabajo, se le regalan las herramientas), y atención a la enfermedad, sin descartar a veces el pacto de un pequeño sueldo que comúnmente quedaba en custodia del maestro.

Las Cofradías coexistentes con los Gremios, dijimos que reciben dinero proveniente de multas, ésto responde al sistema de inspección y garantía llevadas a cabo por las autoridades gremiales. Los castigos más frecuentes vienen impuestos por el trabajo nocturno o clandestino, de la falsificación de las marcas o de los sellos, de engaño en las ventas o su destino, del uso indebido de materias primas... Estos consisten en multas, o bien, en la obligación de donar las piezas elaboradas fraudulentamente a instituciones dedicadas a la caridad, haciendo su entrega en público, y sólo en casos extremos la quema pública del objeto.

Los atributos del Gremio son variados. En primer lugar, está el Escudo, ricamente bordado con el motivo del oficio, bien en representación real o alegórica. La bandera, de deslumbrante ornamentación en la mayoría de los casos. El Sello refrendador de los escritos y los distintivos de jerarquía, como lo son: Las medallas, insignias, pectorales y bastones de mando.

Respecto de sus fiestas, hemos podido localizar las dominicales, a las que se juntan de treinta a cuarenta fiestas locales, mas las propiamente gremiales.

Volviendo al punto que nos ha llevado a esta explicación, seguimos situados en el momento histórico en que Madrid se hace Corte, y crece y crece como adolescente, de la noche a la mañana, y con ella los múltiples oficios, sobre todo, aquellos suntuarios y artísticos.

Se hacen mayores las exigencias de pureza de sangre, diferenciándose los trabajos nobles, como plateros, orfebres, espaderos, joyeros, especies, sedas, aromas, brocados, y los menos dignos. Nace la imprenta y la librería.

Felipe IV, al ver la confusión reinante en la delimitación de los artículos, crea con fecha 9 de febrero de 1.632, el Consulado de Madrid. Este, lucha para la delimitación de estos artículos y otros problemas, como la evitación del contrabando de materias primas servida directamente a los talleres.

Pero es Carlos II el que contribuye muy activamente al esclarecimiento de diferentes aspectos de la tarea gremial. Siendo ministro el Duque de Medinaceli, se afecta a los gremios de mercaderes de la Corte con una tasa general y en igual orden señala los géneros necesarios y los de lujo. En 1.682 da una pragmática explicando que "tener o haber tenido fábrica no es contra de la calidad de la nobleza derogando cuanto se opusiera a ello", así, los nobles y aristócratas lo ejercían a nombre de tercero o con firma "mercader y compañía",

teniéndolo en diferente domicilio; pero la disposición más importante es la Real Cédula de 23 de Marzo de 1.686, que tiene el fin de evitar las intromisiones, pero que lo que realmente tiene de especial es que por primera vez aparece la delimitación de cinco grandes gremios que prácticamente desde 1.679 venían actuando conjuntamente.

"Las mercancías eran: Para el gremio de seda de la Puerta de Guadalajara, terciopelo, damascos, rasos... El segundo Gremio, era el de mercaderes de Paños, al que se le unía el del Portal de las Lanillas. En tercer lugar, mercería de los Portales de Santa Cruz, plaza Mayor y calle de Boteros. El de joyería de la calle Mayor. El de lencería. Luego el de mercería, especiería y droguería de Postas con pañuelos y especies nacionales e importadas, y las medicinales (IV).

De igual modo, se regula el nombramiento de un contador.

Con la entrada de Felipe V, empieza probablemente el camino de la decadencia gremial con una serie de disposiciones que quieren limitar la grandísima influencia que tenían en los Concejos y se crea un ambiente en el que se rebasan los márgenes de sus competencias y hace que en 1.716, se creen los inspectores de ventas que diez años mas tarde podrán ser nombrados por los mismos gremios.

Es el Concejo en fecha 19 de Noviembre de 1.731, el que menciona por primera vez a estos cinco gremios como "Mayores". Por motivos socio-económicos se apoyan Rey y Hacienda en ellos y se les reconoce a "los Cinco Gremios Mayores" (sin contar con los demás) el monopolio en 27 Ordenanzas otorgadas en 1.741. Estas, extremando las medidas represivas intentaron una serie de objetivos decisivos, así, son la defensa a ultranza del prestigio, la monopolización absoluta y para ello determina los sitios concretos para su establecimiento y también para sus almacenes (Plazuela del Angel, calle de Carretas, Atocha y Relatores). Piden para su admisión 20.000 reales, y el precepto por el cual La Junta General de Comercio y Moneda ha de conocer de todas las causas civiles y criminales que afectan a los Cinco. Pierden la municipalización, como ya hemos dicho y adquiere el carácter de Rentas Reales.

Esta situación hace que se cree Compañía para cada uno de los Gremios (así, y como importantes, están la de Paños, Lienzos, Seda, Especiería, Droguería y Mercería), consignándose el propósito político de concentración de capitales.

En 1.734 aparece con limitado objetivo, la Compañía General de los Cinco Gremios, que comercialmente se establece en Marzo de 1.753, y aspira a un ámbito nacional, europeo y americano, con 245 asociados, de forma que tienen que compartir las pérdidas y ganancias.

Con Fernando VI, falla el comercio americano y para poder seguir en él se asocian con los Ustáriz, comerciantes gaditanos interesados en la ruta.

Carlos III, obliga por Declaración de la Real Junta General de Comercio en fecha 5 de febrero de 1773, que todos los comerciantes se integren en la Compañía, ingresando inmediatamente en la

Caja el importe de admisión, que es ahora de 55.000 reales de caudal.

El Estado necesita dinero, el Banco de España no existe, aunque si el de San Carlos, que está naciendo y tiene poca capacidad económica. ¿Donde acudiré el Estado a pedir sus préstamos? Sin duda alguna a los Cinco Gremios Mayores de Madrid y esta política la siguen desde el 19 de Septiembre de 1.783, en muchas ocasiones.

Los Cinco Gremios son ricos y desean afrontar con fuerza y decisión la revolución industrial, pero a pesar de que el Rey les entrega varias industrias a su cuidado, les exige financiar y responder de grandes cargas de Estado, incluso hasta de los suministros del Ejército y la Armada con los que ha sido impotente el Banco de San Carlos.

En 1785 dada la gran envergadura que ha tomado la Ciudad, se dicta Orden, por la que, los agremiados tienen que salir de sus calles y establecer su comercio por toda la ciudad para no descuidar su abastecimiento.

En 1799, dan un paso hacia adelante, haciéndose cargo de la importación de granos de Marruecos, mas esto tampoco va a ser suficiente.

La guerra de la Independencia, Carlos IV y Fernando VII, siguen estirando de los créditos que no pagaron nunca por la catástrofe económica planteada y que provoca que en 1815 se haga un manifiesto de incumplimiento de los principios básicos de la Compañía, ya casi decrepita, que registrará en 1.823 solo 50 miembros, 16 de ellos sin tienda propia y seis declarados en quiebra.

El 29 de Enero de 1835, se quiere liquidar la Compañía, a la cual, se le dan otros dos intentos de supervivir, pero que son demasiado tardíos y, que hacen, que por Decreto de 9 de Abril de 1886, explicando las excelencias de las Cámaras de Comercio, queden los Gremios totalmente muertos.

Solamente hemos podido recordar la idea gremial en el Estado nacido el 18 de Julio de 1939, en el cual, se vuelve a la agrupación laboral por ramas de producción, y hace sentarse en las Cortes aquellos representantes provinientes de las empresas previas elecciones representativas. Es concretamente el Apartado IV, del Fuero del Trabajo, de 17 de Julio de 1945, el que dice: "El artesanado —herencia viva de un glorioso pasado gremial— será fomentado y eficazmente protegido por ser proyección completa de la persona humana en su trabajo y suponer una forma de producción igualmente apartada de la concentración capitalista y del gregarismo marxista". Ley que ha sido derogada por la nueva Constitución del 6 de Diciembre de 1978.

Ahora, solo nos queda el recuerdo altivo que plasmado en la toponimia de las calles del más recoveco y sustancioso Madrid, en placas de azulejos de buen gusto, elaborados en su mayoría por la Escuela de Cerámica madrileña.

El único problema que existe en su localización precisa es, sin duda la de su distinción en el origen, por que, igual que unas proceden del establecimiento artesanal, otras más modernas nacen del establecimiento comercial.

Los reductos en las calles madrileñas no han sido los más representativos e importantes, dándonos así una visión más heterogénea.

Distinguiremos aquí la calle de los Artístas, desde Cuatro Caminos a Chamberí, destacada entre las calles de origen gremial por que su denominación es sinónimo de artesano en denominación del pueblo bajo de Madrid.

La calle de Bordadores, desde la calle Mayor a la de Arenal, anteriormente llamada de San Ginés. De su origen ya hemos hecho referencia, formando Montepio de Nuestra Señora de la Elevación, sito, primero en San Ginés y luego en San Ildefonso. Existen dos anécdotas reseñables. Una primera, la hábil contestación de los bordadores al recibir la amenaza de Enrique IV, si bordaban el traje encargado por D.^a Juana a D. Beltrán, y por la cual, el Rey nunca conoció la verdad.

También, y como segunda anécdota cuento, la que tuvo lugar cuando encargado para San José un hermoso manto, mandado confeccionar por Santa Teresa, no queriéndoselo cobrar, respondió ella diciendo: "no toma oro, quién dá oro".

La calle de Cabestreros, de Mesón de Paredes a Embajadores, que correspondió a los cordeleros de cáñamo. Bajo la advocación de San Antonio Abad, se reunían en la Capilla de la Iglesia de San Cayetano. La fiesta de San Antón, se celebraba con la romería llamada de los gitanos. En su dispersión, muchos se establecieron en la calle de Toledo. Existen dos fuentes dedicadas a cabestreros, uno en la plazuela de Mesón de Paredes, y, otro, en la calle de Embajadores.

La calle de Cuchilleros, de la Cava de San Miguel a Puerta Cerrada, gremio muy esparcido por la diferente actividad de trabajo dentro del metal, refiriéndose ésta a la de Chuchilleros o Espaderos, establecidos ahí por la proximidad a las antiguas carnicerías. Su Patrón fué Santiago el Mayor. La Cofradía se reunía en San Pedro el Viejo.

La calle de Esparteros, de Mayor a la Plaza de Santa Cruz. Se establecieron en lo que fué un campo de viñedos, algunos valencianos tejedores del esparto, haciéndose famosos por unas esteras que se usaban en la mayoría de las casas. Su Patrona es Santa Lucía y se reúnen en San Felipe el Real.

La calle de Herradores, de San Felipe de Neri a la Costanilla de Santiago, de la que sabemos que en el Siglo XVII se colocaban los bancos de los herradores en medio de la que entonces era plaza.

La calle de Latoneros, de la calle de Toledo a Puerta Cerrada, bajo la advocación de San Lorenzo, venerado primero en San Miguel Ochores y después en San Justo, que es hoy la Pontificia de San Miguel. Cuentan que Felipe IV, le dijo a un experto latonero "diceme que verteís perlas", a lo que este contestó "si Señor: mas' son de cobre y como las vierte un pobre, nadie se baja a cogerlas.

La calle de Pellejeros, de Antonio López a la Ribera de Manzanares. Intimamente ligado al Gremio de Peleteros que se comenzó rigiendo por las Ordenanzas de Alcalá, en 1503. En 1520 se regula junto con los "zurradores" todo el comercio de los corambreros, y, en 1699 se agrupan en el Gremio de los Zapateros, junto a los curtidores y guanteros.

La Ribera de Curtidores, de San Nicolás Salmerón a la Ronda de Toledo, en ella se supo que hubo fábricas de curtidos. En 1695, Carlos V confirma para Madrid y todo el territorio Nacional sus usos en Ordenanzas.

La calle de Tintoreros, enclavada de la calle de Toledo a Puerta Cerrada, en la que se establecieron estos perfeccionando el arte del colorido en el tejido.

De la calle de los Yeseros solo se localiza desde la calle de Redondilla a la Morería.

Otras calles nos sueran igualmente, sin embargo, sus orígenes, como hemos dicho son diferentes, así, Botoneras, Coloreros, Milanese, Libreros...

Y otras, que durante muchos años presidieron la titularidad de la calle y que las circunstancias históricas nos han hecho olvidar.

Con la imposibilidad de haber citado la forma de las fiestas Patronales de cada Gremio, sirve constatar una de las más famosas, la celebrada el 25 de Abril en honor de San Marcos, que lleva al pueblo artesano de Madrid, hasta una Ermita existente a una legua por el camino de Fuencarral. (V)

Por último decir que, los gremios medievales en Madrid, han sido discretos como en otras ciudades españolas, menos esplendorosos que en muchas, pero su subsistencia generosa con los Borbones ha supuesto una gran participación de entrega a una empresa nacional, el grano que al pudrirse en la tierra ha salvado momentos difíciles más allá de las

fronteras matritenses y que hoy nos hacen pasear a sus herederos madrileños con orgullo por las calles que tuvieron la satisfacción de haber tenido un gran comercio que supo cumplir una gran misión a favor de la colectividad que constituye la Nación.

- (I) Torrella, Francisco. Cofradías y Gremios. Madrid 1969.
- (II) Discurso pronunciado por D. Juan Avelló en Colegio de Médicos.
- (III) Guillot Carratalá, José. Los Gremios Artesanos españoles. Madrid 1954. pág. 25.
- (IV) Op. Cit. Avelló, pág. 12.
- (V) Revista Villa de Madrid.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA EN GENERAL

- Bayón Chacón, Manual del Derecho de Trabajo. Madrid 1975. Pons. Nueva reproducción de la novena edición.
- García de Valdeavellano. Historia de las Instituciones Españolas. Madrid 1970. Revista de Occidente.
- Garrido, Fernando. Historia de las Clases Trabajadoras de los Tiempos más remotos. Madrid, 1870.
- Gibert, Rafael. Historia General del Derecho Español. Madrid, 1971, Raligrat.
- Otamendi, Miner. Madrid y sus calles. Madrid 1961. Saega.
- Répide, Pedro. Las calles de Madrid.

LA FABRICACION DE TINAJAS EN COLMENAR DE OREJA

José Luis González Arpide

Colmenar de Oreja es un pueblo situado en la zona sudeste de la provincia de Madrid, perteneciente al partido judicial de Chinchón y con una población de unos 5.000 habitantes. Posee terrenos aptos para la agricultura, destacando el cultivo de los cereales, vid y olivo, característica común a todos los pueblos integrantes de esta zona de Madrid.

Geologicamente la zona presenta solo estratos del cuaternario, estando compuesta principalmente por margas, yesos y calizas, datadas estas últimas como pertenecientes al mioceno vindoboniense, existiendo también en Colmenar una capa arcillosa de excelente calidad. Gracias pues a la caliza se crearon canteras para su explotación y gracias a la arcilla se dió origen a la fabricación de tinajas.

Desde el punto de vista histórico, parece ser que en la colonización romana Colmenar fue Apis Aureliae, nombre que corrobora la existencia de gran número de abejas y colmenas que darían el actual nombre del pueblo. La donación del castillo de Oreja por

parte de la mora Zaida al rey Alfonso VI, hará que el pueblo sea conocido como Colmenar de Oreja, nombre que ostenta en la actualidad.

Tomás López afirma, por los datos que el capellán del pueblo le envía, que es un pueblo saludable y de mucha longevidad, con olivos y hermosas viñas de beñido tinto, que cuenta con 1.200 vecinos; esto es en 1788 y posee ya, según datos que el mismo capellán conoce, con fabricas de esparto, de paños y curtidos, pero entre todas destaca la fabricación de tinajas, que no solo son para uso del pueblo, sino que "sacan y llevan para toda la península y aún para embarcarlas", lo que demuestra el gran auge que Colmenar posee ya a finales del siglo XVIII y que nos hace pensar en una tradición tinajera bastante mas antigua.

En 1826, según Miñano, había ya en Colmenar 1295 vecinos y 5.432 habitantes. Veinte años mas tarde, Madoz reseñará en su diccionario la cifra de 1.121 vecinos y 4.484 almas, haciendo constancia de sus fabricas de pa-

ños y esparto y de tinajas para el vino. Ya en 1921, Juan Ortega nos reseña que habían desaparecido las fabricas de paños y aceite, pero que figuraba como primera industria la fabricación de tinajas para el vino.

Vemos pues, a través de estos datos, como Colmenar crece y con él la industria tinajera, a la que vamos a dedicar especial importancia en cuanto a la fabricación de tinajas se refiere por ser uno de los lugares de mayor antigüedad e importancia con que contamos. (1)

1. TECNOLOGIA

1.1. PREPARACION DEL BARRO.

1.1.1. Extracción del barro.

Esta operación se realizaba mediante la elaboración de pozos, en la zona conocida como Vallejondo, perteneciente al término municipal de Colmenar. La profundidad de estos pozos oscilaba entre los cinco y veinte metros. Si el pozo pertenecía a un propietario particular ha-